

ción en su circular del día  
17 del corriente inserta en el  
Boletín Extraordinario de la  
Provincia correspondiente a' el  
día 20 de el citado mes y en  
virtud de que este Ayuntamiento  
haya terminado el Juicio de  
excepciones y Declaración de sol-  
dados correspondientes a' la quin-  
ta de el año actual, procedase  
a formar la lista que interesa  
la referida circular en su arti-  
culo 2º haciéndoles saber esta  
Disposición en la parte que les  
corresponde a' los interesados  
que estuviesen pendientes de  
fallo de la Exma Diputa-  
ción Provincial para que no  
se ausenten de este termino  
Municipal hasta tanto se re-  
ciba la orden de comparecer  
ante la referida Exma para  
la Declaración definitiva de  
los que declarados Soldados  
deben quedar en la segunda  
reserva. Así mismo se acuer-  
da que por el Sr. Presidente  
se intervenga por el Re-  
gido Síndico y Secretario